

16802 *RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química».*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 15 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 30, del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química (Primer Curso de Ingeniería Industrial).

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el único concursante, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 21 de junio de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

16803 *RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos».*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 15 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 44, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de Alimentos en la Facultad de Farmacia.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso por parte de la Comisión, al no comparecer al acto de presentación ninguno de los firmantes de la referida plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 22 de junio de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

16804 *RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 15 de junio de 1990, por la que se hacen públicas las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, con los números 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499 y 500.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18465. Número de plaza: 491. Comisión suplente. Donde dice: «Don Mariano Izquierdo Tolsada, Catedrático de Universidad», debe decir: «Don Mariano Izquierdo Tolsada, Profesor titular de Universidad».

En la página 18465. Número de plaza: 492. Comisión suplente. Donde dice: «Don Antonio de la Cruz Blanco», debe decir: «Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco».

En la página 18466. Número de plaza: 497. Comisión suplente. Donde dice: «Don José María Sumpsi Viñas», debe decir: «Don José María Sumpsi Viñas».

En la página 18466. Número de plaza: 498. Comisión titular. Donde dice: «Don Emilio Aguilar Cruz», debe decir: «Don Emilio Cruz Aguilar».

Madrid, 2 de julio de 1990.—El Rector, Cayetano López Martínez.

16805 *RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biología Celular».*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocó una plaza de Catedrático de Universidad,

número de orden 1, del área de conocimiento «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular Médica e Histología Humana.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 3 de julio de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzarraga.

16806 *RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores de la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de mayo de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de esta Universidad de 24 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, se procede a corregir los citados errores materiales en la siguiente forma:

En la página 16793 en el anexo I de la convocatoria, en el apartado de «Valoración de méritos y calificación de los ejercicios», en el segundo ejercicio, donde dice: «Primera parte: Modalidad A: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los supuestos elegidos y serán eliminados los que no obtengan como mínimo cinco puntos».

Modalidad B: Se calificará de cero a 10 puntos y serán eliminados los que no obtengan como mínimo cinco puntos», debe decir: «Modalidad A: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los supuestos prácticos propuestos».

Los aspirantes del turno de promoción interna que no obtengan como mínimo cinco puntos serán eliminados.

Los aspirantes de turno libre que no obtengan como mínimo 7,5 puntos serán eliminados.

Modalidad B: Se calificará de la siguiente forma: Aspirantes de turno de promoción interna: Se calificará de cero a 10 puntos y serán eliminados los que no obtengan como mínimo cinco puntos».

Aspirantes de turno libre: Se calificará de cero a 15 puntos y serán eliminados los que no obtengan como mínimo 7,5 puntos».

En la página 16793, en el anexo I de la convocatoria, en el apartado de «Valoración de méritos y calificación de los ejercicios», en el último párrafo, donde dice: «La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición», debe decir: «La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición para los aspirantes del turno de promoción interna y por la suma total de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición para los aspirantes de turno libre».

En la página 16793, en el anexo I de la convocatoria, en el apartado de «Procedimiento de selección», en el punto 1.2, donde dice: «La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los dos primeros», debe decir: «La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios ambos, a excepción de la parte optativa y de mérito».

Ciudad Real, 3 de julio de 1990.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

16807 *RESOLUCION de 11 de julio de 1990, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la misma, convocada por Resolución de 24 de mayo de 1990, haciéndose constar las causas de exclusión.*

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada por Resolución de 24 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista completa de admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas estará expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de esta Universidad.

Igualmente, y de conformidad con la base 1.8.2 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 27 de julio de 1990, a las doce horas, en los locales de